

En comisión legislativa avanza que Guardia Nacional quede adscrita a la Sedena

PÁG. 46

En sesión de Puntos Constitucionales de San Lázaro

Avanza en comisión que GN quede adscrita al Ejército

● Militares y marinos serán reclassificados para formar parte de la GN formalmente

Sin el apoyo de la oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que le otorga un origen militar a la Guardia Nacional, ello al transferirla al Ejército; además de que se le da facultades de investigación.

Con 22 votos a favor y 18 en contra, la mayoría de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, aprobaron modificar diversos artículos de la Constitución Política, para establecer que la Guardia Nacional dependerá de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), y así pasará a formar parte de la Fuerza Armada permanente (Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada), al tiempo que tendrá la facultad de investigación de delitos, en el ámbito de su competencia.

Sobre esto último, el dictamen indica que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, entre las principales modificaciones planteadas por el mandatario mexicano, se establece que “la Guardia Nacional será una fuerza de seguridad

pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar y marino con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia”.

En este contexto, también se plantea que debido a que la Guardia Nacional estará integrada en su totalidad por militares, sus integrantes sólo podrán ser juzgados por tribunales militares.

Cambios a detalle

Sobre este tema, en los artículos transitorios la iniciativa presidencial menciona que el personal militar y naval que actualmente integra la Guardia Nacional será reclassificado, por lo que su nuevo nombramiento se expedirá con base a la antigüedad que posea, conforme a la escala jerárquica del Ejército y Fuerza Aérea, y adicionando su nueva especialidad.

“Deben respetarse en todo momento los derechos que posea el interesado en la Fuerza Armada de su origen”, destaca el dictamen.

En tanto, se dijo que la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, que debe ostentar el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, será designada por la persona titular de la Presidencia de la República, a propuesta de la

persona titular de la Sedena.

Es de resaltar que con estas modificaciones, el personal procedente de la extinta Policía Federal, y el cual había sido integrado a la Guardia Nacional al momento de su creación, será cesado, para quedar adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, “conservando sus derechos laborales adquiridos”.

Críticas

Durante la discusión, diputados de oposición advirtieron que con este dictamen se confirmaba la militarización de la seguridad pública.

“(El oficialismo)... a mí me parece que se está volviendo en la izquierda calderonista”, expresó el coordinador de MC, Braulio López Ochoa.

Por su parte, el diputado Jorge Triana Tena (PAN) sostuvo que lo más grave es que “todo se le está entregando al Ejército, hasta la paz de este país”.

Con estas modificaciones, el personal procedente de la extinta Policía Federal, y el cual había sido integrado a la Guardia Nacional al momento de su creación, será cesado.



2019

FUE EL AÑO

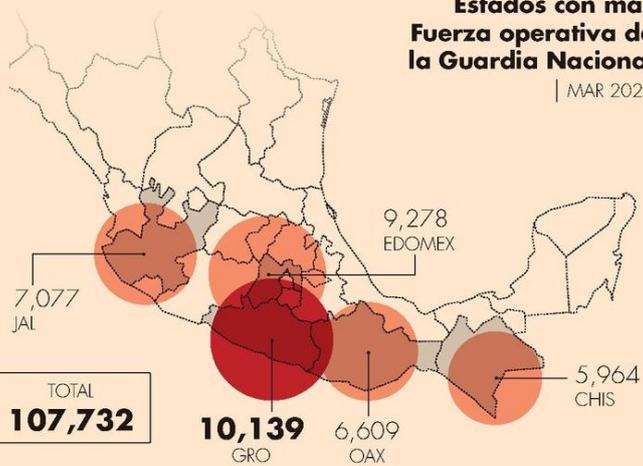
en el que se creó la Guardia Nacional a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con más elementos

Desde el 2019, el estado con mayor incremento en el despliegue de elementos de la GN es Tlaxcala, con una diferencia de 279.3%, pues pasó de 697 a 2,644 en marzo del 2024.

Estados con más Fuerza operativa de la Guardia Nacional

| MAR 2024



FUENTE: CAUSA EN COMÚN

GRÁFICO EE

